



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	OLGA DE JESÚS TORRES USUGA
RADICADO.	05690 4089001 2019-00077
ASUNTO	NO SE ACCEDE
INTERLOCUTORIO N°	434

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Ante la petición allegada vía correo electrónico por la apoderada judicial de la parte demandante, el 14 de abril del 2023, este despacho no accede a lo solicitado, hasta tanto la parte actora de aplicación a la parte final del inciso 2º del artículo 173 del Código General del Proceso, en el sentido de realizar la solicitud de la información por medio de derecho petición a la entidad promotora SAVIA SALUD.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb2c3501aa6c699f46738188422626e0dfed7088797d5dfc6e64c396742aba41**

Documento generado en 31/05/2023 11:30:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>